

ACTA NO. 19/2014

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA UNO (1) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día uno (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), a las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

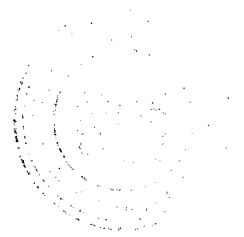
Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,
DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente
2. Informe de la Dirección Financiera sobre el presupuesto de la institución para el año 2015.
3. Acta No.03-2014 de fecha 25 de julio del 2014, de la Comisión de Planificación Presupuestaria de la Junta Central Electoral, relativa a la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2014, e informe, de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2014.
4. Comunicación C.O: 322-2014 suscrita por el Magistrado César Francisco Feliz Feliz Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías relativa a la solicitud de conocimiento de casos de pronunciamientos de divorcios.
5. Oficio CCI-JCE-No.357/2014, de fecha 18 de agosto del 2014, suscrito por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, remitiendo copia de Actas Nos.15 y 16 de fechas 13 y 29 de agosto del 2014, Revalidaciones y Cancelaciones.
6. Comunicación de fecha 15 de septiembre del 2014, suscrita por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, remitiendo Acta Ordinaria No.09-2014, de fecha 04 de septiembre del 2014.
7. Oficio DGA No.3060/2014 de fecha 13 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del municipio de Galván; y oficio DGA No.3213/2014 de fecha 26 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de Las Yayas de Viajama.
8. Acciones de Personal.
9. Comunicación de fecha 1 de octubre de 2014, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales relativas a la creación de 123 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las juntas electorales de: BAJOS DE HAINA, DISTRITO NACIONAL, LOS ALCARRIZOS, NAGUA, PUEBLO VIEJO, QUISQUEYA, SABANA YEGUA, SAN JOSE DE OCOA, SANTO

Handwritten signatures and initials:
- A vertical line with a flourish at the top.
- "C.F.F." written in a stylized font.
- A large, stylized signature or initial.
- A vertical line with a flourish at the bottom.



DOMINGO OESTE, VILLA HERMOSA y VILLA JARAGUA, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97 de septiembre de 1997 y sus modificaciones.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente

Informa que en un viaje que realizó a los Estados Unidos contactó el encargado de la Junta en Boston, dejando resuelto un impase que había con el local en esa ciudad.

De igual modo informa que se ha reunido con varios partidos solicitantes de reconocimiento y que sólo se está a la espera del acta de la Comisión de Juntas y Partidos Políticos, luego de lo cual se informará a los partidos políticos y se hará el proceso de verificación con relación a los partidos cuyos expedientes están recibidos a la fecha y que estén completos.

De igual modo informa que ya se está trabajando en lo que serían las actividades de fin de año y las mismas se informarán de manera oportuna.

Informa de igual modo que se está trabajando en una actividad que tiene por objeto el reconocer a personas que con su ayuda a través del tiempo han colaborado con la Junta, como presidentes de colegios, colaboradores, personas que han sido miembros de colegios y colaboradores del desarrollo de la institución en el tiempo.

En cuanto al proceso de cedulaación hay a la fecha más de tres millones seiscientas mil personas con datos biométricos y fotos en el sistema, más de tres millones trescientas mil ya están dotadas del nuevo documento, más de doscientas mil con documentos listos para entregar pero que por diversas razones no lo han retirado pese a estar disponibles sin problemas en el sistema, esto permitirá que a fin de año se haya alcanzado la meta de más de cinco millones de cedulados.

En virtud de esto ha iniciado un proceso de reducción de unidades móviles a nivel nacional y la reubicación y focalización de los operativos móviles y por ende la disminución de los gastos por concepto de arrendamiento de vehículos, personal y gastos en general, ésto permitirá readecuar el plan para conseguir en un menor tiempo al estimado, completar el proceso de cedulaación.

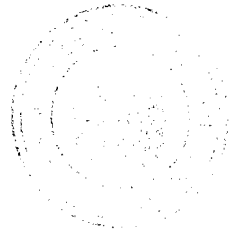
Se está trabajando en los locales de las nuevas juntas en Matanzas, San Víctor y Baitoa, en esos municipios ya hay proceso de cedulaación abierto.

Informa también que pese a las limitaciones económicas ya el dinero de la regalía y gastos de fin de año están asegurados, que acabaremos el año bien ajustados, como se dice popularmente lo comido por lo servido.

En estos días se distribuirá el plan general de compras de la institución donde se plasman todas las necesidades de la Junta Central Electoral para el año 2015, incluyendo, los proyectos relativos a las elecciones y Registro Civil.

2. Informe de la Dirección Financiera sobre el presupuesto de la institución para el año 2015.

El Director Financiero informó que para el año 2015 se formuló y presentó un presupuesto por RD\$8,390,000,000.00 millones de pesos y se asignó el mismo presupuesto del año 2014, es decir la suma de RD\$3,150,000,000.00, que es el presupuesto que se ejecuta actualmente.



En esta propuesta no se asignan fondos para la auditoría ordenada por el Tribunal Constitucional, el plan de regularización, pero lo más grave es que no hay partidas para el año pre-electoral como año previo para las elecciones del año 2016.

En cuanto al ejercicio del año en curso con el presupuesto asignado se cubrirían apenas parte de los gastos corrientes y se generará un déficit presupuestario y operacional de unos RD\$786,900,000.00.

Luego de la explicación por parte del Director Financiero el Presidente de la Junta informa que esto afectará el proyecto de procedimiento de transcripción en virtud de sentencia del Tribunal Constitucional, afectará lo relativo al proyecto de automatización del colegio electoral, proyecto del cual informó al Presidente de la República y a otros líderes de partidos. Piensa que es importante para el próximo torneo electoral del año 2016, hacer un esfuerzo en introducir la automatización del colegio electoral para garantizar unas elecciones transparentes y con resultados rápidos y confiables.

El Pleno luego de visto este punto acuerda a unanimidad que se remita una comunicación tanto al Presidente de la República como al Congreso Nacional, donde se explique todo el gasto que habrá de realizarse para las próximas elecciones y los gastos del año pre-electoral e informar que el proceso de preparación de unas elecciones se inicia entre 15 a 18 meses antes del día de las votaciones.

- Acta No.03-2014 de fecha 25 de julio del 2014, de la Comisión de Planificación Presupuestaria de la Junta Central Electoral, relativa a la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2014, e informe, de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2014.

Se aprueba el Acta No.03-2014 de fecha 25 de julio del 2014, de la Comisión de Planificación Presupuestaria, votaron a favor los Magistrados Roberto Rosario Márquez, César Francisco Félix Félix y Rosario Graciano de los Santos. Se abstuvieron sin motivación los Magistrados José Ángel Aquino Rodríguez y Eddy De Jesús Olivares Ortega.

- Comunicación C.O: 322-2014, suscrita por el Magistrado César Francisco Félix Félix Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías relativa a la solicitud de conocimiento de casos de pronunciamientos de divorcios.

Se aprueba nueva notificación y que los oficiales procesen el caso del pronunciamiento. Se elaborará una resolución para regular este procedimiento.

- Oficio CCI-JCE-No.357/2014, de fecha 18 de agosto del 2014, suscrito por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, remitiendo copia de Actas Nos.15 y 16 de fechas 13 y 29 de agosto del 2014, Revalidaciones y Cancelaciones.

Aprobadas a unanimidad las actas Nos.15 y 16 de fechas 13 y 29 de agosto del 2014, de igual modo se aprueban las siguientes revalidaciones y cancelaciones:

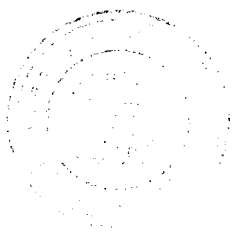
Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400108	25	19 agosto 2014
201400110	25	19 agosto 2014
201400289	24	08 septiembre 2014
201400290	09	08 septiembre 2014

C.F.F.
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201400291	25	08	septiembre 2014
201400292	25	08	septiembre 2014
201400293	23	08	septiembre 2014
201400294	21	08	septiembre 2014
201400296	21	08	septiembre 2014
201400297	05	09	septiembre 2014
201400298	22	09	septiembre 2014
201400299	22	09	septiembre 2014
201400300	24	09	septiembre 2014
201400301	25	09	septiembre 2014
201400302	01	10	septiembre 2014
201400303	24	10	septiembre 2014
201400304	23	10	septiembre 2014
201400305	02	15	septiembre 2014
201400310	25	11	septiembre 2014
201400311	25	11	septiembre 2014
201400312	15	11	septiembre 2014
201400313	23	11	septiembre 2014
201400314	12	12	septiembre 2014
201400315	25	12	septiembre 2014
201400316	25	12	septiembre 2014
201400317	25	12	septiembre 2014
201400318	25	12	septiembre 2014
201400319	24	12	septiembre 2014
201400320	23	12	septiembre 2014
201400326	25	14	septiembre 2014
201400327	25	15	septiembre 2014
201400329	25	15	septiembre 2014
201400330	03	15	septiembre 2014
201400331	08	16	septiembre 2014
201400332	24	16	septiembre 2014
201400333	05	16	septiembre 2014
201400334	23	16	septiembre 2014
201400339	01	19	septiembre 2014
201400340	02	19	septiembre 2014
201400352	01	23	septiembre 2014
201400353	25	25	septiembre 2014
201400354	24	25	septiembre 2014
201400355	25	25	septiembre 2014
201400356	23	25	septiembre 2014
201400357	24	25	septiembre 2014
201400358	25	25	septiembre 2014
201400359	25	25	septiembre 2014
201400360	25	25	septiembre 2014
201400361	21	25	septiembre 2014
201400362	25	25	septiembre 2014
201400363	25	25	septiembre 2014
201400364	24	26	septiembre 2014
201400365	25	26	septiembre 2014
201400366	25	26	septiembre 2014
201400367	23	26	septiembre 2014
201400368	14	26	septiembre 2014
201400369	24	26	septiembre 2014
201400370	25	26	septiembre 2014
201400371	08	26	septiembre 2014
201400372	25	26	septiembre 2014
201400375	25	26	septiembre 2014
201400376	25	26	septiembre 2014
201400380	22	27	septiembre 2014
201400381	25	27	septiembre 2014
201400382	25	27	septiembre 2014
201400383	25	27	septiembre 2014
201400384	24	27	septiembre 2014
201400385	25	27	septiembre 2014
201400387	25	29	septiembre 2014
201400389	25	29	septiembre 2014
201400390	24	29	septiembre 2014
201400391	23	29	septiembre 2014
201400392	25	29	septiembre 2014
201400393	25	29	septiembre 2014
201400394	25	29	septiembre 2014
201400395	25	29	septiembre 2014

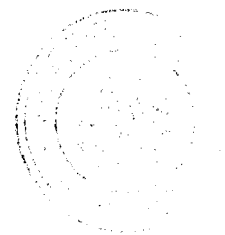
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201400396	08	29 septiembre 2014
Total 536	1,596	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400341	01	19 septiembre 2014
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400308	06	11 septiembre 2014
201400323	01	13 septiembre 2014
201400328	02	15 septiembre 2014
201400351	02	23 septiembre 2014
201400373	05	26 septiembre 2014
201400379	02	28 septiembre 2014
201400388	02	29 septiembre 2014
Total 07	20	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400306	01	11 septiembre 2014
201400335	01	16 septiembre 2014
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400295	02	08 septiembre 2014
201400309	04	11 septiembre 2014
201400322	07	13 septiembre 2014
201400336	06	17 septiembre 2014
201400343	08	19 septiembre 2014
201400347	11	22 septiembre 2014
201400374	04	27 septiembre 2014
201400377	15	26 septiembre 2014
201400386	04	29 septiembre 2014
Total 09	61	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400324	01	13 septiembre 2014
201400338	02	17 septiembre 2014
201400342	03	19 septiembre 2014
201400348	03	22 septiembre 2014
201400378	01	26 septiembre 2014
Total 05	10	



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400307	01	11 septiembre 2014
201400337	01	17 septiembre 2014
201400346	01	20 septiembre 2014
Total 03	03	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400325	01	13 septiembre 2014
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que según investigación y verificación, se establece que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los ciudadanos citados tenían dos declaraciones de nacimientos, por lo que fue concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica .

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400321	01	13 septiembre 2014
201400345	01	20 septiembre 2014
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral y la Junta Electoral de la provincia San Cristóbal y Altamira, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el ciudadano citado recibió su cédula de identidad y electoral en la citada provincia.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400344	01	19 septiembre 2014
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por renuncia a la nacionalidad dominicana**, de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en virtud del oficio No. 012750, de fecha 28/05/2014, suscrito por el Sr. Julio César Ramírez Segura, Embajador Encargado del Departamento Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores y los anexos que cita, en cuyas informaciones se establece que el ciudadano **Daniel Alejandro Pérez Camilo**, cédula de identidad No. **001-1874125-5**, renuncia a la nacionalidad dominicana.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400349	01	23 septiembre 2014
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por Error Entregada**, de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público de la Dirección Nacional del Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que la cédula de identidad y electoral No. 001-0000112-2, a nombre de Santa Tomasa Cuello Ramírez, si fue retirada por su verdadera titular, cuya numeración figura cancelada por error entregada en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400350	01	23 septiembre 2014
Total 01	01	

C.F.F.

Lup

[Signature]



El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está cancelando su cedula en virtud del estatus migratorio de sus padres.

- Comunicación de fecha 15 de septiembre del 2014, suscrita por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, remitiendo Acta Ordinaria No.09-2014, de fecha 04 de septiembre del 2014.

Visto y aprobado

- Oficio DGA No.3060/2014 de fecha 13 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del municipio de Galván y Oficio DGA No.3213/2014 de fecha 26 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral de Las Yayas de Viajama.

Aprobado

- Acciones de Personal.

Quedan aprobadas las siguientes acciones de personal:

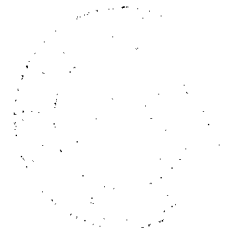
Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	YACKAREN YAMEL PEYNADO ENCARNACION	ABOGADO AYUDANTE I	CONSULTORIA JURIDICA.
2.	GISELA CABALLERO	SECRETARIA	COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS ELECTORALES.
3.	SERGIO JOEL ORTEGA FELIZ	AUXILIAR	SECCION DE ENCUADERNACION Y FOLIACION DE LIBROS DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
4.	ROSANNA MARICRIZ SOTO SOTO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN JOSE DE OCOA.
5.	ABISMAEL ACOSTA VALDEZ	AUXILIAR DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
6.	ADOLFO SILFA	CONSERJE-JARDINERO	JUNTA ELECTORAL DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA.
7.	YANIRY DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAGUNA SALADA.
8.	MATIAS RAMIREZ MONTERO	CHOFER I	DIVISION DE TRANSPORTACION.
9.	BERTILIO RODRIGUEZ BATISTA	ABOGADO AYUDANTE I	UNIDAD DE LITIGIOS DE LA CONSULTORIA JURIDICA.
10.	ARIEL ANTONIO ROSA AGRAMONTE	ESCANEAADOR	DIRECCION DE INFORMATICA,
11.	HADIT MERCEDES DE LA CRUZ ANGELES	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.
12.	ANA SULEIKI GILBERT LOPEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTDO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.
13.	PABLO MERAN VIOLA	SUPERVISOR	DIRECCION DE SEGURIDA.
14.	NELSON MENA DIAZ	DISEÑADOR GRAFICO	DIVISION DE IMPRESOS.
15.	OMAR HERNANDEZ SANCHEZ	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION.
16.	GISSELLE BRUGAL LUGO	PARALEGAL	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL.
17.	ESMERALDA BERNARDA BELTRE	RECEPCIONISTA	OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION.
18.	CRISTIAN PIMENTEL PUJOLS	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
19.	EDWARD MERCEDES PEÑA	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
20.	RAMON CASTILLO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.

C.F.F.
[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

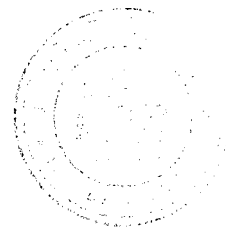


	Nombre	Posición	Departamento
21.	RAMON RENE MELENDEZ ARIAS	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
22.	CLAUDIO JOSE PLACENCIO TORRES	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
23.	ISAMILKA ALTAGRACIA MARICHAL TORRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA VASQUEZ.
24.	BRENDA YOMAIRA VALLEJO CORDERO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CEVICOS.
25.	OLGA MARIA BRITO CABRERA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUEVA, MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ.
26.	JUAN ALEXIS DE OLEO MERAN	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE HONDO VALLE.
27.	ZUELY MEDINA ROA	AUXILIAR EN LA DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ELIAS PIÑA.
28.	LEIDY RUTH ALCANTARA MOJICA	AUXILIAR EN LA DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.
29.	YULISA ALTAGRACIA BETANCES	AUXILIAR DE CEDULACION	JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.
30.	CURCIO PITAGORAS GONZALEZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
31.	PATRICIA ALTAGRACIA CUEVAS PEREZ	ABOGADA AYUDANTE I	CONSULTORIA JURIDICA.
32.	JUAN JOSE BOCIO BERIGUETE	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
33.	MARTIRES MONTERO RAMIREZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
34.	VICENTE REYES FELIPE	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
35.	WELINTON FELIX GRULLON MERCEDES	ABOGADO AYUDANTE I	CONSULTORIA JURIDICA.
36.	INDIRA ESTHER TERRERO OZUNA	ABOGADA AYUDANTE I	CONSULTORIA JURIDICA.
37.	LUZ ALTAGRACIA RODRIGUEZ CRUZ	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
38.	JULIO CONCEPCION GUZMAN	PRIMER SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE LA ROMANA.
39.	PEDRO RAMON RIVERA EUSEBIO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.
40.	EMIL ISAIAS MENDOZA FERNANDEZ	MENSAJERO	PLAN DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES.
41.	LODYS LIMA TAPIA	ASISTENTE EN SECRETARIA GENERAL AL SERVICIO	COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDAD DE CEDULAS.
42.	MANUEL ANTONIO LEDESMA GERMOSEN	OFICIAL CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GUAYMANTE, PROVINCIA LA ROMANA.
43.	FIOR ELNA CAMPUSANO ASECIO	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL DE BAJOS DE HAINA.
44.	VIRMANIA LUCIA ARZENO GONZALEZ	OFICIAL CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
45.	KENIA JANETTE GUEVARA DEVERS	AUXILIAR	DIRECCION DE CEDULACION.
46.	LUIS ARTURO SOSA EUSEBIO	AUXILIAR	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
47.	PEDRO DAVID CASTILLO FALETTE	INSPECTOR I	DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO EN LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ.
48.	ANA LEYSI ALMANZAR BALDERA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
49.	ROCIO MAIRENI VEGA FAMILIA	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) BARCELONA, ESPAÑA.

C.F.F.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	HILDA ISA PEREZ MENDOZA	COORDINADORA	DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
2.	RAMON ANTONIO MARTINEZ	SEGUNDO SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE IMBERT.
3.	LUILLY MANUEL BAUTISTA CUBILETE	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
4.	CORAL YRNEH ABBOTT CASTILLO	AUXILIAR CENTRO DE CEDULACION	SANTIAGO.
5.	JUAN KELVIN RAMIREZ MOREL	AUXILIAR	DIRECCION DE CEDULACION.
6.	MARIBEL CUELLO SANTIAGO	LEGALIZADORA	OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
7.	MIRIAM TORIBIO MORA	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE VILLA ISABELA.
8.	DIANDRA ARACELY ALCANTARA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BANICA.
9.	OLIVER DANIEL MEDINA RAMIREZ	AUXILIAR CENTRO DE CEDULACION	JUNTA ELECTORAL DE SAN JOSE DE OCOA.
10.	JOSEFINA PEREZ PIÑA	SUB-ENCARGADA	CENTRO DE SERVICIOS DE AZUA.
11.	ADALFI JAZMIN FLORES UREÑA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 15VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO OESTE.
12.	VIRTUDES ENCARNACION MOJICA	SECRETARIA SUPLENTE	JUNTA ELECTORAL DE BANICA.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	JGIROKASTRA MARTINEZ REYES	DIGITADORA DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL	ASISTENTE EN LA DIRECCION DE ACCESO A LA INFORMACION.
2.	OVANDY AMANCY HERNANDEZ VICIOSO	MENSAJERO	COTIZADOR DE COMPRAS EN LA COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES.
3.	JUANA PAREDES DE LOS SANTOS	CONSERJE-MENSAJERA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN GREGORIO DE NIGUA.
4.	ANACAONA MORETA LAGARES	CONSERJE-MENSAJERA	CONSERJE DE LA JUNTA ELECTORAL DE BANICA.
5.-	FRANCISCO ALBERTO CABRERA LORA	TECNICO ELECTRICISTA I	TECNICO ELECTRICISTA II DE LA DIVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS.
6.	FRANKLIN PEREZ VELEZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	INSPECTOR DE SEGURIDAD.
7.	CARMEN ELENA PEREZ MORONTA	MECANOGRAFA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
8.	ANA MAYELINE PEREZ LUCIANO	MECANOGRAFA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
9.	CANDIDA ACOSTA MENDOZA	MECANOGRAFA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
10.	JOSE ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ	MECANOGRAFO	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
11.	NOEL AUGUSTO CRUZ GOMEZ	ANALISTA EN LA DIVISION DE COMPRAS	SUB-ENCARGADO DE LA DIVISION DE ALMACEN.
12.	CLEVERLL LUIS LUNA BAEZ	AUXILIAR	SUPERVISOR II DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
13.	CARMEN CENIA DOMINGUEZ ABREU	SECRETARIA III DIVISION DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO	INSPECTORA I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO EN LA COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDADES DE CEDULAS.
14.	JOHANNA SUERO ROJAS	AUXILIAR DE NACIMIENTO DE LA OFICIALIA DEL	INSPECTORA I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO

C.F.F.
lup
Q
/



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
	ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL	EN LA COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDADES DE CEDULAS.
15. MIGUEL RAFAEL HERASME	AUXILIAR JUNTA ELECTORAL DE SANTO DOMINGO OESTE	INSPECTOR I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO EN LA COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDADES DE CEDULAS.
16. NIDIA ZULEICA FABIAN VARGAS	AUXILIAR ESPECIAL OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL	INSPECTORA I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO EN LA COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDADES DE CEDULAS.
17. ROBERTO DIAZ DOMINGUEZ	AUXILIAR DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL	INSPECTOR I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA CON ASIENTO EN LA COMISION DE INVESTIGACION DE DUPLICIDADES DE CEDULAS.
18. MANUEL ANTONIO BATISTA	SUPERVISOR	SUB-DIRECTOR DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN LA JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL.
19. VICTOR FRANCISCO MELO PERALTA	ARCHIVISTA	CAJERO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL SEIBO.
20. LUKIS YAMIL MATOS MATOS	SECRETARIA	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ESTEBANIA.
21. RUDDY RAFAEL UREÑA HERRERA	RECEPTOR	CAJERO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SALCEDO.
22. INMACULADA MALDONADO TRINIDAD	AUXILIAR	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SABANA DE LA MAR.
23. TORIBIO TORRES DERICKSON	AUXILIAR	CAJERO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SANCHEZ.
24. MAYRA C. CRUZ SILVESTRE	AUXILIAR	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GUAYMATE.
25. IVANIA MA. CASTILLO VARGAS	SECRETARIA	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE IMBERT.
26. CLARITZA ELENA LORENZO DOMINGUEZ	AUXILIAR DE SECRETARIA	CAJERA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CAMBITA GARABITOS.
27. YRANYS MA. HERNANDEZ	AUXILIAR	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.
28. RIQUERMY A. MARTINEZ CONTRERAS	ENCARGADA DE ESTADISTICA	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ALTAMIRA.
29. JOHELÝ M. CONTRERAS MOREL	AUXILIAR	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA RIVA.
30. ISABELITA CASTILLO ALCALA	AUXILIAR	CAJERA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN PEDRO DE MACORIS.
31. SILVIO ENMANUEL ANDRES RECIO MEDINA	AUXILIAR	CAJERO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
32. JULIANA CABALLERO	SECRETARIA	ABOGADA AYUDANTE I EN LA CONSULTORIA JURIDICA.
33. FILADELFA GABRIELA ALCANTARA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL	SUB-DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
34. GENARA MARTHA TORIBIO ESPINAL	INSPECTORA I EN LA DIRECCION DE INSPECTORIA	MEDICO EN EL DISPENSARIO MEDICO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL Y JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL.
35. ALEXANDER FAÑA DE LA CRUZ	MENSAJERO	AUXILIAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA.
36. DEYANIRA CRISTINA AQUINO BURGOS	AUXILIAR EN LA DIVISION DE ALMACEN DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	SOPORTE AL USUARIO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
37. ALEXIS HERRERA SANTANA	DIGITADORA EN LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL	SOPORTE AL USUARIO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.

C.F.F.
[Handwritten signatures]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
38.	SANDRA YADEIDA VASQUEZ HERASME	AUXILIAR	SOPORTE AL USUARIO EN LA DIRECCION DE INFORMATICA.
39.	SARAH LUCIA ROSARIO LIRANZO	SUPERVISORA DEL CENTRO DE CEDULACION NO.02 DE LA JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO	SUB-ENCARGADA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
40.	RAFAELINA SOLANO PRESINAL	DIGITADORA	ABOGADA AYUDANTE I DE LA CONSULTORIA JURIDICA.
41.	PAVLO FELIZ PEREZ	DIGITADOR EN LA JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL	SOPORTE AL USUARIO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
42.	JOHANNY YSABEL INFANTE MARTINEZ	ABOGADA AYUDANTE	INSPECTORA I EN LA UNIDAD CENTRAL DE DECLARACIONES TARDIAS DE NACIMIENTO.

Pensión y Jubilación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	JOSEFINA ENCARNACION MONTERO	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL DE HONDO VALLE.
2.	EULOGIO MORETA TAPIA	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD, AL SERVICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO.
3.	JOSE JAVIER JIMENEZ CAPELLAN	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	HENRI ANTONIO ARIAS ENCARNACION	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION ADSCRITO A LA DRA. RAFAELINA PERALTA ARIAS, EX-MIEMBRO DE ESTE ORGANISMO.
2.	FLORENCIA ROSARIO VASQUEZ	ARCHIVISTA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE IMBERT.

Oficio dic-efec-0485 de fecha 10 de septiembre del 2014, suscrito por la Dra. Odalys otero Núñez, directora de la escuela de formación electoral y del estado civil, remitiendo aprobación de la señora Sofía Elisa Ureña Rodríguez, quien fungirá como docente en el curso "acceso a la información y servicio ciudadano".

Oficio dir-efec-0538 de fecha 25 de septiembre del 2014, suscrito por la Dra. Odalys otero Núñez, directora de la escuela de formación electoral y del estado civil, remitiendo de los/las docentes para la actividad académica que se detalla a continuación, impartida por la EFEC.

NO.	DOCENTES	ACTIVIDAD ACADEMICA
1.	GLORIA ELSA PERALTA	Docentes para la Maestría Profesionalizarte en Derecho de Familia y Actos del Estado Civil en Santiago de los Caballeros (Contratados por la UASD y pagados del presupuesto de la Maestría).
2.	GISELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERANDNEZ	
3.	DORA EUSEBIO GAUTREAU	
4.	RACHIEDE AMPARO RAMIREZ CABRERA	
5.	ESTRELLA ROSA SOA	
6.	RUDY ANTONIO ARIAS CRUZ	
7.	JOSE CONFESOR ARROYO RAMOS	
8.	FRANCISCO ANTONIO PEREZ LORA	
9.	JERRIE EVELIN PEREZ CORNIELLE	
10.	CARMEN CHEVALIER CARABALLO	
11.	JUAN DE LAS NIEVES SABINO RAMOS	
12.	PANTALEON PANIAGUA AGRAMONTE	
13.	ROSA FERNANDEZ JAVIER	
14.	JUAN MIGUEL CASTILLO PANTALEON	
15.	VANESSA ESPAILLAT	
16.	CLARA BENEDICTO	
17.	ANGEL VERA AYBAR	
18.	IRIS CAMACHO MELENDEZ	
19.	TONY TEJADA	
20.	SALVADOR RAMOS	
21.	RHINA EDELMIRA QUIÑONES ROSADO	
22.	PILAR PARDO RUBIO	
23.	CARMEN MANCEBO	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

24.	JUAN ALFREDO BIAGGI LAMA	
25.	OLGA GUZMAN RUIZ	
26.	BERMAN CEBALLOS	
27.	JUAN GUERRERO DE JESUS	
28.	JAIME YORKIS FRANCISCO	

9. Comunicación de fecha 1 de octubre de 2014 suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales relativas a la creación de 123 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las juntas electorales de: BAJOS DE HAINA, DISTRITO NACIONAL, LOS ALCARRIZOS, NAGUA, PUEBLO VIEJO, QUISQUEYA, SABANA YEGUA, SAN JOSE DE OCOA, SANTO DOMINGO OESTE, VILLA HERMOSA y VILLA JARAGUA, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones.

Aprobada a unanimidad el contenido de la Comunicación de fecha 1 de octubre de 2014, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales relativas a la creación de 123 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las juntas electorales de: BAJOS DE HAINA, DISTRITO NACIONAL, LOS ALCARRIZOS, NAGUA, PUEBLO VIEJO, QUISQUEYA, SABANA YEGUA, SAN JOSE DE OCOA, SANTO DOMINGO OESTE, VILLA HERMOSA y VILLA JARAGUA, al tenor de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones.

Siendo las cinco horas y treinta y siete minutos de la tarde (05:37 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente


DR. JOSE ANSEL AQUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General